



Fecha de actualización: 3° Noviembre del 2022
Dependencia: Dirección de Sindicatura Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL
Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

- h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 31 de Octubre del ejercicio 2022, no existe en el Ayuntamiento personal con concepto de pensionada. De igual forma se notifica que no hay personal con concepto de jubilados.

2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACION E INSTALACION DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO”